

## REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA

## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 18 ENE 2012

# 

- 1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Apoyo Administrativo en el Departamento de Gestión Territorial en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
  - Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
  - 3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Carolina Ester del Rosario Aguilera Trujillo Rut N° 15.885.932-7.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Carolina Ester del Rosario Aguilera Trujillo un honorario total mensual de \$ 303.917.- Impuesto Incluido. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 "Servicios Comunitarios".
- 4.- El presente Contrato será desde el 01 de Epero del 2012 al 31 de Marzo del año 2012.
- 5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE > Por Orden del Sr. Alcalde Finnar

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARYA MUNICIPAL RUBEN ALFONSO MALU TEDINA DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO CON RUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

### Distribución:

- Dirección de Administración y Final
- Dirección de Control
- (Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/HECF/meqt.